



ESCUELA DE DERECHO LIMA NORTE

TESIS

“LOS LIMITES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PERUANO”

PARA OBTENER EL TÍTULO DE ABOGADO

AUTORA

JAKELINE LILIBETH CÓRDOVA CONCHA

ASESOR TEMÁTICO

BENITO VILLANUEVA HARO

ASESOR METODOLÓGICO

GERARDO LUDEÑA GONZALES

LIMA- PERU

2011

INDICE

INTRODUCCION

I. GENERALIDADES..... 2

II. PLAN DE INVESTIGACION..... 3

2.1 DESCRIPCION O PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION..... 3

2.1.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA..... 3

A. Problema General..... 5

B. Problema Específico..... 5

III. OBJETIVOS..... 6

2.1.1 Objetivo General..... 6

2.1.2 Objetivos Específicos..... 6

IV. JUSTIFICACIÓN..... 6

V. MARCO REFERENCIAL..... 7

5.1. ANTECEDENTES..... 7

5.2 BASES TEORICO DOCTRINARIO..... 8

5.2.1 Los sistemas de control Constitucional..... 8

A. Sistema Anglosajón..... 9

B. Sistema europeo-continental..... 19

C. Modelo Mixto - Dual..... 29

5.2.2. Orígenes de la justicia constitucional en el Perú..... 31

5.2.3. La evolución de la justicia constitucional..... 35

5.2.4 La Interpretación Constitucional..... 42

A. LOS PRINCIPIOS DE INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL..... 46

i. Principio de la Unidad de la Constitución..... 46

ii. Principio de la Concordancia Práctica..... 47

iii. Principio de la Eficacia Integradora..... 47

iv. Principio de la Corrección Funcional..... 48

v. Principio de la fuerza normativa de la Constitución..... 48

vi. Principio de Interpretación conforme a la Constitución..... 48

VI. MARCO CONCEPTUAL..... 51

6.1 El Tribunal Constitucional..... 51

6.1.1 El Tribunal Constitucional en la Constitución y ley Orgánica..... 53

6.1.2 Competencias 54

6.1.3 Los procesos constitucionales..... 57

6.1.4 Tipos de sentencias del Tribunal Constitucional..... 59

A. Sentencias Estimativas. 61

a. Sentencias de Simple Anulación..... 61

b. Sentencias interpretativas propiamente dichas..... 62

c. Sentencias interpretativas-manipulativas (normativas) 62

d. Sentencias exhortativas..... 65

e. Sentencias estipulativas..... 67

6.1.5. La autonomía del Tribunal Constitucional.....	71
A. La Autonomía Procesal del Tribunal Constitucional.....	71
B. Resoluciones no Revisables en Sede Jurisdiccional.....	75
C. Amparo contra Amparo.....	77
D. Recurso de Agravio Constitucional.....	78
6.1.6 Proyecto de ley sobre límites al tribunal constitucional.....	80
6.1.7 Posición del Tribunal Constitucional.....	82
a. MARCO NORMATIVO.....	84
b. MARCO COMPARADO.....	87
A. Austria	
B. Constitución de la República Italiana de 1947.....	89
C. Ley Fundamental de la República Federal Alemana de 1949.....	90
D. Justicia constitucional española.....	91
E. Control de constitucionalidad en Latinoamérica	96
c. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	103
PARTE II	
2.1 METODOLOGÍA.....	108
1. Hipótesis.....	108
A. Hipótesis General.....	108
B. Hipótesis específicas.....	108
2. Variables.....	109
3. Paradigma de la investigación.....	111
4. Tipo de Investigación.....	111
5. Nivel de la Investigación.....	111
6. Métodos de la Investigación.....	113
7. Población, muestra, muestreo.....	115
8. Técnicas.....	115
9. Análisis de documentos.....	117
10. ANALISIS DE LOS RESULTADOS.....	118
2.2 ANÁLISIS DE RESULTADO	
A. MARCO NORMATIVO.....	118
B. MARCO COMPARADO.....	120
C. FUENTE DOCUMENTAL.....	123
D. ENCUESTA.....	129
i. RESULTADOS DE LA ENCUESTA.....	130
ii. ANALISIS DE LA ENCUESTA.....	135
CONCLUSIONES.....	138
RECOMENDACIONES.....	140
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	141
ANEXOS	

DEDICATORIA:

Este trabajo de tesis está enteramente dedicado a mi hijo Diego Joseph, y a mi madre. Gracias por atreverse a confiar en mí. Realmente no hay palabras que logren expresar lo mucho que quiero agradecerles

INTRODUCCIÓN

La presente investigación jurídica tiene por objeto desarrollar algunas reflexiones de relevancia actual respecto a la determinación de los límites en la resolución de controversias en la justicia constitucional.

El tema asume directamente relevancia y actualidad en la medida que las decisiones del Tribunal Constitucional generan un impacto a nivel jurídico, político, económico y social. Y como es de conocimiento el Tribunal Constitucional han protagonizado enfrentamientos políticos en su afán de aumentar su poder, así como también se despliega en un activismo judicial galopante y desenfrenado, que llega tener un abuso de competencias establecidas en la constitución resquebrajando los valores y principios constitucionales, concretizando el control de la constitución y no en el control de la constitucionalidad.

Siendo objetable en el sistema democrático como el nuestro, que se pretenda configurar un Tribunal Constitucional al grado de mutilar o alterar la constitución, en tanto y cuanto se trata de la materialización del acto soberano, libre y supremo, que es elaborar y sancionar el pacto social. Y es que como sostiene el Profesor Jorge Carpizo, las facultades del Tribunal Constitucional son señaladas expresamente en la constitución.

Es por ello que nuestro estudio esta vinculando directamente a determinar si realmente existe la necesidad de ciertos ajustes en el ordenamiento jurídico constitucional, si es razonable la justicia Constitucional que se ha establecido en nuestro ordenamiento jurídico desde un contexto de un Estado de Derecho, si existe la necesidad de fijar los límites en la aplicación de la justicia constitucional respecto a los pronunciamientos del tribunal constitucional.

En ese sentido nuestro estudio iniciará explorando los clásicos del control constitucional como es el control Difuso (modelo Americano) y el Control Concentrado (modelo Europeo) en el modelo americano se aplica el “control difuso”, por parte de los jueces y de manera general, mientras que en el modelo